

# Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría 5° Reunión 2024



---

1 de agosto de 2024

**EXPOSICIÓN**  
DRA. C.P. SILVINA CONTINI  
DR. C.P. DAMIAN NARDACCHIONE

**COORDINACIÓN**  
DR. C.P. LA WALTER G. FERNANDEZ

# Los aspectos de la calidad en la auditoría



---

**Silvina Contini - Directora de Aseguramiento de la Calidad – SMS Latinoamérica**

# Agenda de Temas

---



- **Normas de Calidad: Marco internacional y nacional**
- **Las mejores prácticas para gestionar una Firma contable y para conducir los encargos de auditoría**

# Proceso de Auditoría

Carta de  
Contratación



Planificación

Ejecución

Conclusión

Informe de Auditoría  
emitido por el Auditor  
Independiente



CALIDAD

# Calidad – Marco Internacional



# Marco Internacional: Gestión de la Calidad



# Marco Internacional: Gestión de la Calidad

---

## NIGC 1 párrafo 14.

El objetivo de la Firma de auditoría es **diseñar, implementar y operar un Sistema de Gestión de la Calidad** para los servicios comprendidos en la NIA, que proporcione una **seguridad razonable** de que:

- (a) La Firma y su personal cumplen con las responsabilidades de conformidad con las normas profesionales, requerimientos legales y reglamentarios aplicables.
- (b) Los informes emitidos por la firma o por los socios de los encargos son adecuados a las circunstancias.

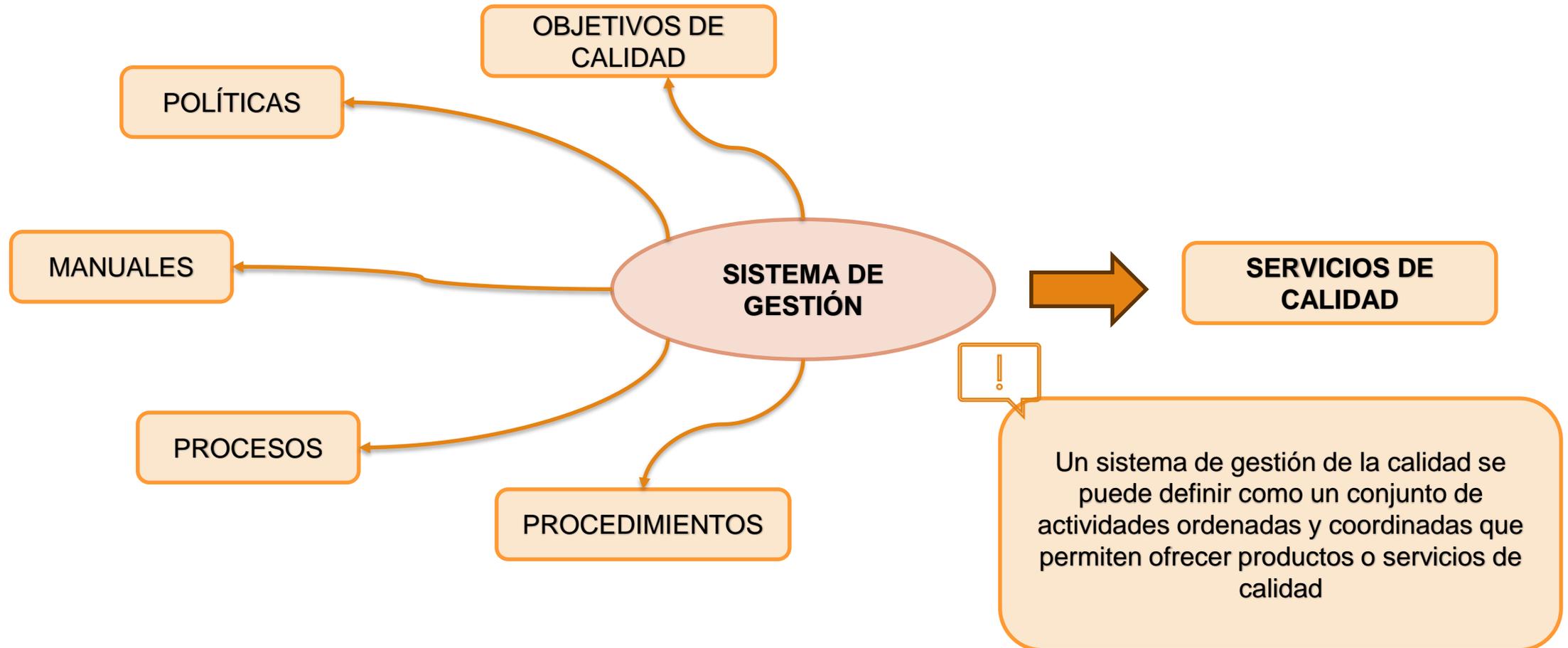
# Marco internacional: Gestión de la Calidad

---

La Firma de auditoría es responsable de tener un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el que:

- crea un entorno que permite y apoya a los equipos del encargo en la realización de encargos de calidad.
- ayuda a la firma de auditoría a lograr una calidad de manera consistente.
- se enfoca en cómo la firma de auditoría maneja la calidad de los encargos realizados.

# Gestión de la Calidad



# Gestión de la Calidad



# Gestión de la Calidad

---

## Gobernanza y liderazgo.

Crea el entorno que respalda el Sistema de Gestión de la Calidad.

Los aspectos cubiertos por este componente incluyen el **compromiso de la firma con la calidad a través de su cultura**, abarcan reforzar el rol de la firma en servicio del interés público mediante la realización constante de encargos de calidad y el reconocimiento de la importancia de la calidad en las acciones y decisiones estratégicas de la firma.

# Gestión de la Calidad

## Gobernanza y liderazgo

---

- ✓ Definir la misión y valores de la firma en torno o con fuerte base en la calidad.
- ✓ Código de conducta.
- ✓ Medir la calidad e incorporar en las evaluaciones de desempeño del personal este issue. Establecer mecanismos de promoción y compensación.
- ✓ Plan de desarrollo que fomente/refuerce la calidad.
- ✓ Planificación estratégica de la Firma.
- ✓ Políticas sólidas de aceptación y evaluación de continuidad de relaciones con clientes.
- ✓ Políticas referidas a cuestiones de ética e independencia.

# Gestión de la Calidad

---

## Requisitos éticos relevantes.

Requiere establecer objetivos de calidad que aborden el **cumplimiento de las responsabilidades de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relacionados con la independencia.**

# Gestión de la Calidad

## Requisitos éticos relevantes.

---

- ✓ Capacitación sobre cuestiones de ética e independencia (para personal de auditoría y también transversal a la firma)
- ✓ Incluir en los contratos con proveedores de servicios cuestiones referidas a ética (ejemplo: confidencialidad)
- ✓ Política de confirmación de independencia (mínimo anual)
- ✓ Política de confidencialidad.
- ✓ Política de obsequios y hospitalidad.
- ✓ Política de rotación de socios.

# Gestión de la Calidad

---

**Aceptación y continuidad de relaciones con el cliente y encargos específicos.**

Requiere establecer objetivos de calidad que aborden los juicios de la firma sobre la aceptación o continuación de una relación con un cliente o un encargo específico.

# Gestión de la Calidad

## Aceptación y continuidad de relaciones con el cliente y encargos específicos.

---

- ✓ Políticas referidas a evaluación de aceptación y continuidad de clientes que deben incluir:
  - Análisis de la naturaleza del encargo,
  - Naturaleza de la entidad, complejidad de la estructura de propiedad y administrativa.
  - Actividades del ente, prácticas del negocio.
  - Reputación de los propietarios, alta dirección, gerencia.
  - Ambiente de control interno.
  - Indicios de limitaciones al alcance del trabajo.
  - Como trata los honorarios de auditoría.
  - Motivos del cambio de auditor.
  - Relación con anterior auditor y otros asesores.
  
- ✓ Políticas referidas a conflicto de interés.

# Gestión de la Calidad

---

## Desempeño del encargo.

Requiere establecer objetivos de calidad que aborden el desempeño de los encargos.

Abarca las responsabilidades del equipo y el socio del encargo; la dirección, la supervisión y la revisión; la consulta; las diferencias de opinión; y el establecimiento y el mantenimiento de documentación del encargo.

# Gestión de la Calidad

## Desempeño del encargo.

---

- ✓ Gestionar la asignación de personal a los encargos, incluida la garantía de que dispongan del tiempo suficiente para realizar su trabajo y cumplir con sus responsabilidades.
- ✓ Hacer juicios adecuados sobre la aceptación y continuidad de los encargos, tal como considerar si la firma de auditoría tiene los recursos adecuados para realizar el encargo y si la firma tiene tiempo para asumir el encargo dados los otros compromisos de la firma de auditoría.
- ✓ Proporcionar la capacitación adecuada.

# Gestión de la Calidad

---

## Recursos.

Requiere establecer objetivos de calidad que aborden la forma apropiada de obtener, desarrollar, usar, mantener, distribuir y asignar recursos de manera oportuna.

# Gestión de la Calidad

## Recursos.

---

- ✓ Presupuestos anuales de horas y honorarios, con revisión periódica. Esta proyección permite tomar decisiones sobre incorporación de personal y otras inversiones.
- ✓ Planificación de asignaciones. Permite ver flujos de ejecución del trabajo de distintos encargos abiertos por categoría.
- ✓ Determinación de estándares disponibles por categoría (a mayor seniority menor tiempo “disponible” para ejecución de encargos, dado que hay otros roles que entran en juego – comercial, por ejemplo-).

# Gestión de la Calidad

## Recursos.

---

- ✓ Políticas y procesos definidos para selección de personal (¿Cómo y dónde busca candidatos la firma?/ Proceso de inducción del personal/ Descripción de puestos de trabajo, etc.)
- ✓ Políticas de remuneración, promoción, retención y sanción del personal.
- ✓ Plan de desarrollo profesional y evaluaciones de desempeño.
- ✓ Plan de capacitación y seguimiento de su ejecución.
- ✓ Necesidades de TI (seguridad informática, herramientas informáticas, inversión en hardware, etc.)

# Gestión de la Calidad

---

## Información y comunicación.

Requiere establecer objetivos de calidad que aborden la obtención, la generación o el uso de la información sobre el sistema de gestión de calidad y comunicar información dentro de la firma y a partes externas de manera oportuna.

# Gestión de la Calidad

## Información y comunicación.

---

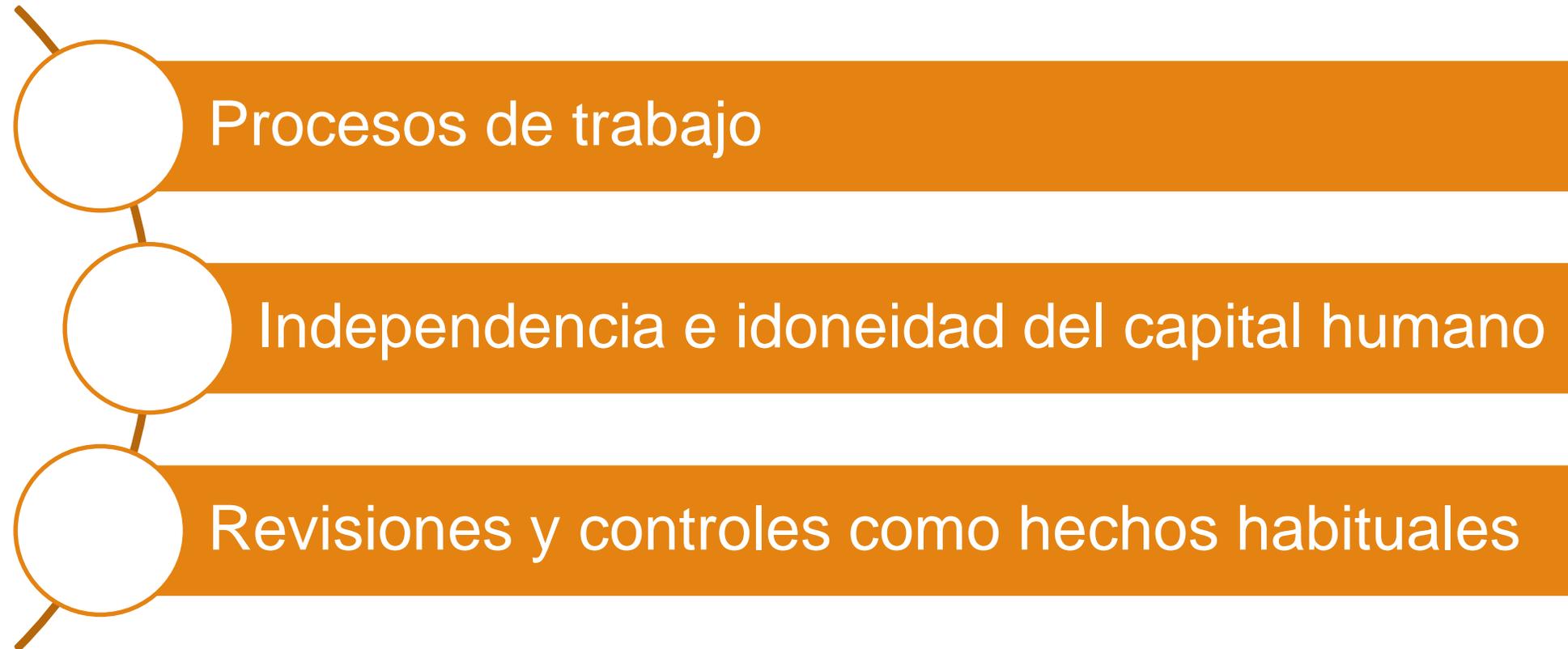
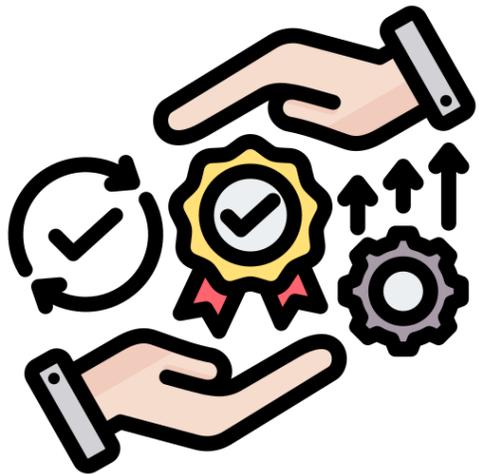
Existe una variedad de métodos que una firma de auditoría puede usar para comunicar información, por ejemplo, comunicación oral directa, manuales de políticas o procedimientos, boletines, alertas, correos electrónicos, intranet u otras aplicaciones basadas en la web, capacitación, presentaciones, redes sociales o webcasts. Al determinar el método o métodos más apropiados y la frecuencia de comunicación, la firma de auditoría puede tomar en consideración una variedad de factores, que incluyen:

- La audiencia a la que se dirige la comunicación; y
- La naturaleza y urgencia de la información que se comunica.

En algunas circunstancias, la firma de auditoría puede determinar que es necesario comunicar la misma información a través de múltiples métodos para lograr el objetivo de la comunicación. En esos casos, la consistencia de la información comunicada es importante.

# Gestión de la Calidad

---



# Actualización Normativa



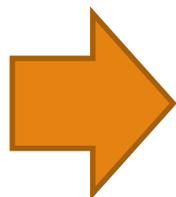
---

**Damián Nardacchione – Jefe de Asesoría Técnica y Contenido Técnico CPCECABA**

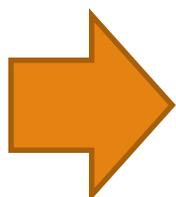


# Novedades en Normativa Contable

---



Se aprobó la adopción de la **Resolución Técnica N° 59 “Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Aclaraciones Previas a la Implementación de la Resolución Técnica N° 54”**.  
*(Resolución P. N° 460/2024)*



Se aprobó la adopción de la **Resolución J.G. N° 608/22 FACPCE “Definición de los montos de ingresos incluidos en el alcance de la Resolución Técnicas N° 54 ‘Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad’, para calificar como Entidad Pequeña y Entidad Mediana”**.  
*(Resolución P. N° 459/2024)*

# Breve recorrido del proceso de adopción de la RT 54: Norma Unificada Argentina de Contabilidad

## Etapa 1

- Octubre 2021: Proyecto N°45 (Introducción y Primera Parte).
- Estudio, análisis y debate del Proyecto.
- Julio 2022: FACPCE aprueba la **Resolución Técnica N° 54 (Introducción y Primera Parte)**.

## Etapa 2

- Diciembre 2022: Proyectos N° 46 (Normas para la aplicación inicial de la introducción y Primera Parte de la RT 54) y 47 de Resolución Técnica (Segunda Parte y Tercera Parte).
- Estudio, análisis y debate del Proyecto.
- Junio 2023: FACPCE aprueba la **Resolución Técnica N° 56 (Modificaciones a la RT N° 54)**.

## Etapa 3

- Marzo 2024: Proyecto N° 52 (Aclaraciones previas a la implementación de la RT 54)
- Estudio, análisis y debate del Proyecto.
- Junio 2024: FACPCE aprueba la **Resolución Técnica N° 59 (Aclaraciones Previas a la implementación de la Resolución Técnica N° 54)**

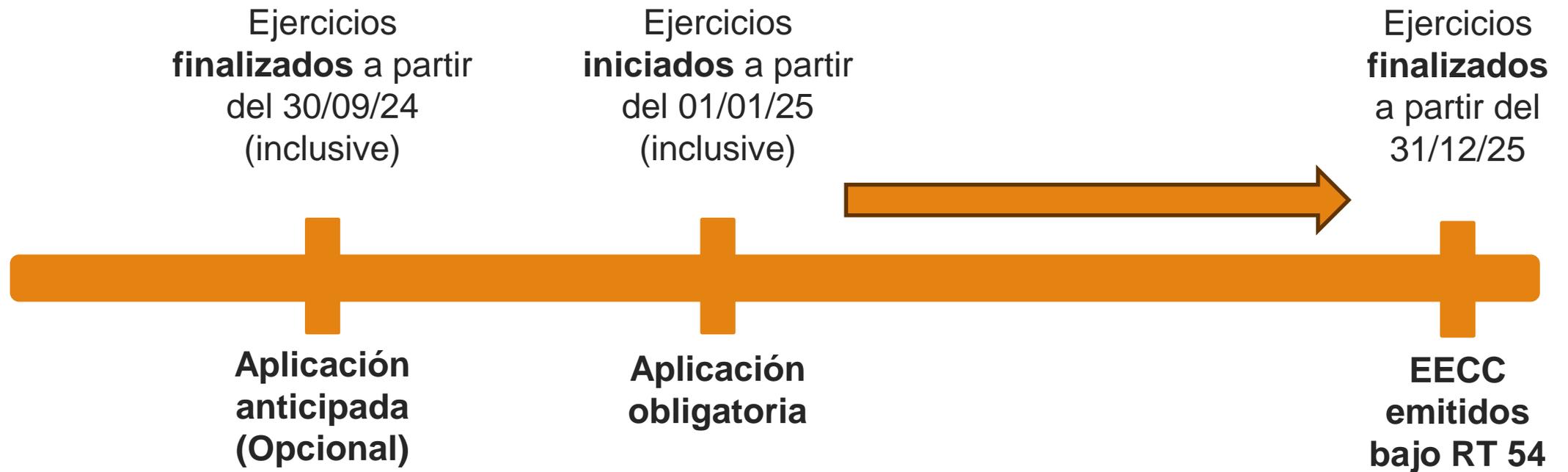
# Vigencia de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

---

Aplicación	Vigencia
<b>Obligatoria</b>	Para la preparación de estados contables correspondientes a <b>ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025 inclusive</b> , sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio.
<b>Anticipada</b>	Se admite la aplicación anticipada para la preparación de estados contables correspondientes a <b>ejercicios finalizados a partir del 30 de septiembre de 2024 inclusive</b> .

# Vigencia de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

---



# Normas que se derogan a partir de la entrada en vigencia de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

---

- **Resolución Técnica FACPCE N° 6:** Estados Contables en Moneda Homogénea.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 8:** Normas Generales de Exposición Contable.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 9:** Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicios.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 11:** Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin fines de lucro.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 14:** Información Contable de Participaciones en Negocios Conjuntos.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 17:** Normas Contables Profesionales: Desarrollo de cuestiones de aplicación general.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 18:** Normas Contables Profesionales: Desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 21:** Normas Contables Profesionales: Valor Patrimonial Proporcional - Consolidación de Estados Contables - Información a exponer sobre partes relacionadas.

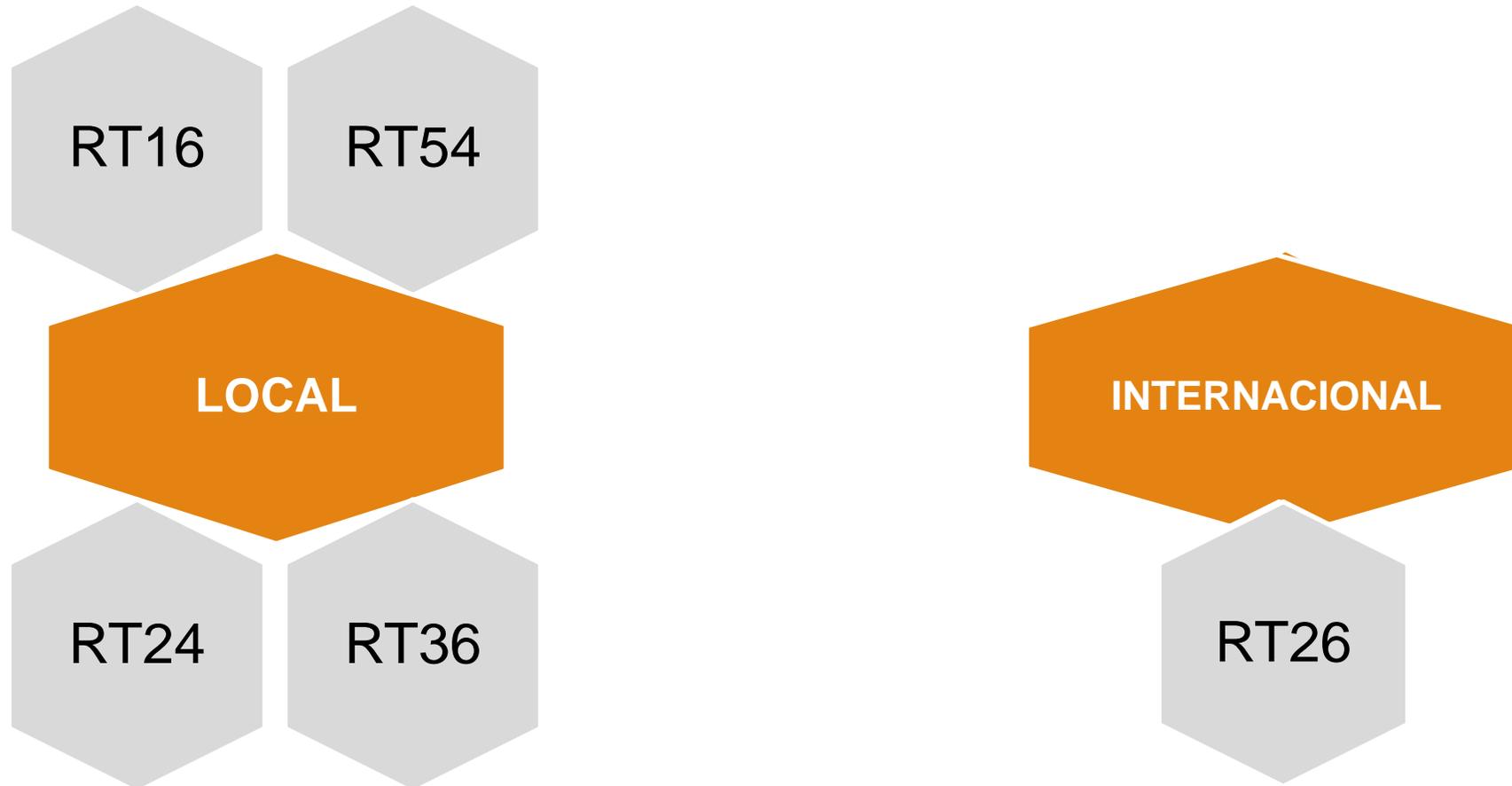
# Normas que se derogan a partir de la entrada en vigencia de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

---

- **Resolución Técnica FACPCE N° 22:** Normas Contables Profesionales: Actividad Agropecuaria.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 23:** Normas Contables Profesionales: Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo.
- **Resolución Técnica FACPCE N° 41:** Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general para entes pequeños (2º Parte) y entes medianos (3º Parte).
  
- **Interpretación N° 1:** Transacciones entre partes relacionadas (Financieras, refinanciaciones y otros).
- **Interpretación N° 2:** Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes.
- **Interpretación N° 3:** Contabilización del impuesto a las ganancias.
- **Interpretación N° 7:** Modelo de revaluación de bienes de uso (excepto activos biológicos) y tratamiento contable de las propiedades de inversión (R.T N° 31).
- **Interpretación N° 8:** Aplicación del párrafo 3.1 “Expresión en moneda homogénea” de la Resolución Técnica N° 17 (RT N° 17).
- **Interpretación N° 11:** Valor recuperable.
- Otras Resoluciones de J.G. FACPCE y del C.D. CPCECABA.

# Marco Normativo Contable a partir de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

---



# Estructura general de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

<b>INTRODUCCIÓN</b>	OBJETIVO Y ALCANCE DE ESTA RESOLUCIÓN TÉCNICA
<b>TÍTULO I - NORMAS GENERALES</b>	CAPÍTULO 1 ~ CUESTIONES DE APLICACIÓN GENERAL
	CAPÍTULO 2 ~ PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE APLICACIÓN GENERAL
	CAPÍTULO 3 ~ RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL ACTIVO
	CAPÍTULO 4 ~ RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE PARTIDAS DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO NETO
	CAPÍTULO 5 ~ EFECTOS CONTABLES PROCEDENTES DE DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, TRANSACCIONES O CONTRATOS
	CAPÍTULO 6 ~ NORMAS GENERALES SOBRE PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES
<b>TÍTULO II - NORMAS PARTICULARES</b>	CAPÍTULO 7 ~ PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE APLICACIÓN PARTICULAR
	CAPÍTULO 8 ~ RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE PARTIDAS PARTICULARES
	CAPÍTULO 9 ~ EFECTOS PROCEDENTES DE DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, TRANSACCIONES O CONTRATOS PARTICULARES
<b>TÍTULO III - NORMAS ESPECÍFICAS</b>	CAPÍTULO 10 ~ ACTIVIDAD AGROPECUARIA
	CAPÍTULO 11 ~ ESTADOS CONTABLES DE NEGOCIOS CONJUNTOS NO SOCIETARIOS: CUESTIONES ESPECÍFICAS
<b>APÉNDICE A</b>	NORMAS DE TRANSICIÓN
<b>GLOSARIO</b>	GLOSARIO

# Estructura detallada de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

<b>INTRODUCCIÓN - OBJETIVO Y ALCANCE DE ESTA RESOLUCIÓN TÉCNICA</b>
<b>TÍTULO I - NORMAS GENERALES</b>
<b>Capítulo 1 ~ Cuestiones de aplicación general</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción al presente capítulo</li><li>• Preparación de estados contables: premisas fundamentales</li><li>• Elementos de los estados contables</li><li>• Conjunto completo de estados contables</li><li>• Preparación de estados contables: operaciones fundamentales</li><li>• Bases generales para la preparación de estados contables</li><li>• Políticas contables</li><li>• Cambios en las estimaciones contables</li><li>• Corrección de errores u omisiones de períodos anteriores</li><li>• Reclasificación de activos o pasivos</li><li>• Consideración de los hechos posteriores en la preparación de los estados contables</li><li>• Unidad de medida</li></ul>
<b>Capítulo 2 ~ Procedimientos contables de aplicación general</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción al presente capítulo</li><li>• Medición de costos</li><li>• Medición de valores corrientes</li><li>• Mediciones en moneda extranjera</li><li>• Tratamiento de componentes financieros</li><li>• Consideración de hechos contingentes</li><li>• Comparación de la medición de ciertos activos con su valor recuperable</li><li>• Expresión de los estados contables en moneda de cierre en un contexto de inflación (ajuste por inflación de los estados contables)</li></ul>

# Estructura detallada de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

## Capítulo 3 ~ Reconocimiento, medición y presentación de partidas del activo

- Introducción al presente capítulo
- Cuestiones comunes a todos los rubros
- Caja y bancos
- Inversiones financieras
- Créditos en moneda
- Créditos en especie
- Bienes de cambio y costo de los bienes vendidos (o de los servicios prestados)
- Bienes de uso y depreciaciones
- Propiedades de inversión
- Activos intangibles (distintos de la llave de negocio)
- Activos no corrientes mantenidos para la venta
- Otras inversiones

## Capítulo 4 ~ Reconocimiento, medición y presentación de partidas del pasivo y del patrimonio neto

- Introducción al presente capítulo
- Distinción entre pasivo y patrimonio neto
- Pasivos ciertos (deudas) en moneda
- Pasivos ciertos (deudas) en especie
- Previsiones y otros pasivos contingentes
- Patrimonio neto

# Estructura detallada de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

## **Capítulo 5 ~ Efectos contables procedentes de determinadas circunstancias, transacciones o contratos**

- Introducción al presente capítulo
- Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de transacciones (operaciones de intercambio)
- Compromisos que generan pérdidas (contratos de carácter oneroso)
- Arrendamientos
- Subsidios y otras ayudas gubernamentales
- Contabilización del impuesto a las ganancias
- Reestructuraciones

## **Capítulo 6 ~ Normas generales sobre presentación de estados contables**

- Introducción al presente capítulo
- Cuestiones referidas al estado de situación patrimonial
- Cuestiones referidas al estado de resultados
- Cuestiones referidas al estado de evolución del patrimonio neto
- Cuestiones referidas al estado de flujos de efectivo
- Cuestiones referidas a la revelación mediante notas
- Presentación de estados contables de entidades sin fines de lucro
- Presentación de estados contables correspondientes a períodos intermedios

# Estructura detallada de la RT 54 (T.O. RT 59) - NUA

<b>TÍTULO II - NORMAS PARTICULARES</b>
<b>Capítulo 7 ~ Procedimientos contables de aplicación particular</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al presente capítulo</li> <li>• Conversión de estados contables</li> <li>• Preparación de estados contables consolidados</li> </ul>
<b>Capítulo 8 ~ Reconocimiento y medición de partidas particulares</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al presente capítulo</li> <li>• Negocios conjuntos</li> <li>• Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos societarios</li> <li>• Beneficios a los empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo</li> </ul>
<b>Capítulo 9 ~ Efectos procedentes de determinadas circunstancias, transacciones o contratos particulares</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al presente capítulo</li> <li>• Combinaciones de negocios</li> <li>• Instrumentos derivados y operaciones de cobertura</li> </ul>
<b>TÍTULO III - NORMAS ESPECÍFICAS</b>
<b>Capítulo 10 ~ Actividad agropecuaria</b>
<b>Capítulo 11 ~ Estados contables de negocios conjuntos no societarios: cuestiones específicas</b>
<b>APÉNDICE A: NORMAS DE TRANSICIÓN</b>
<b>GLOSARIO</b>

# Micrositio NUA

## RT 54 (T.O. RT 59): Norma Unificada Argentina de Contabilidad

Herramientas Profesionales | RT 54 (T.O. RT 59): Norma Unificada Argentina de Contabilidad

En virtud de la adopción de la **Resolución Técnica N° 54 (T.O. RT 59)**, nuestro Consejo pone a disposición un nuevo micrositio destinado a brindar herramientas para el estudio y análisis de la **Norma Unificada Argentina de Contabilidad**.

RT 54 (T.O. RT 59)	
Aplicación	Vigencia
Obligatoria	Para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del <b>1º de enero de 2025</b> inclusive, sin exigir su aplicación a los periodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio.
Anticipada	Se admite la aplicación anticipada para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios finalizados a partir del <b>30 de septiembre de 2024</b> inclusive.

Marco Normativo
Montos de ingresos para calificar como Entidad Pequeña y Mediana
Modelos de EECC
Asesoramiento gratuito
Capacitaciones
Estructura y principales consideraciones

A partir de la entrada en vigencia de la RT 54, el marco normativo contable se conformará de la siguiente manera:

- **Resolución Técnica FACPCCE N° 54:** Normas Contables Profesionales: Norma Unificada Argentina de Contabilidad.
- **Resolución Técnica FACPCCE N° 36:** Normas Contables Profesionales: Balance Social.
- **Resolución Técnica FACPCCE N° 26:** Normas Contables Profesionales: Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Para Las Pymes).
- **Resolución Técnica FACPCCE N° 24:** Normas Contables Profesionales: Aspectos Particulares de Exposición Contable y Procedimientos de Auditoría para Entes Cooperativos.
- **Resolución Técnica FACPCCE N° 16:** Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales distintas a las referidas en la Resolución Técnica N° 25.

# Micrositio NUA

## Capacitaciones

Herramientas Profesionales | RT 54 (T.O. RT 59): Norma Unificada Argentina... | **Capacitaciones**

**Reviví los videos de las distintas actividades a través de nuestro canal de YouTube:**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 4° Reunión - 2024**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 2° Reunión - 2024**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 7° Reunión - 2023**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 5° Reunión - 2023**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 2° Reunión - 2023**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 7° Reunión - 2022**

**Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría. 3° Reunión - 2022**

**Muchas gracias**

---

